



Caja de compensación
familiar del Amazonas

XVII JUEGOS REGIONALES INTEREMPRESAS

CARTA FUNDAMENTAL

**Leticia - Amazonas
Febrero 2022**

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

PRESENTACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas **CAFAMAZ**, se ha trazado como gran objetivo deportivo, la realización de los **XVII JUEGOS INTEREMPRESAS**, más que una responsabilidad representa un gran honor y un compromiso inmenso, ante sus empresas afiliadas y los simpatizantes del deporte; consientes del reto que conlleva la ejecución de estas justas deportivas.

Este evento deportivo y recreativo tiene como objetivo principal; estrechar los vínculos de amistad entre los trabajadores de las diferentes empresas afiliadas del Departamento del Amazonas, así mismo, fomentar la práctica del deporte y la recreación contribuyendo a la formación integral y social de cada persona.

Las normas contenidas en la presente Carta fundamental fueron tomadas en su mayoría de las utilizadas en la realización de anteriores versiones, agregando factores importantes para mantener el juego limpio, el espíritu deportivo y el respeto.

JUSTIFICACIÓN

El Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana de 1991, expresa *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.”* Adicionalmente los artículos 16 y 23 de la ley 181 de 1995, señalan: Artículo 16: **“DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.** - Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.” Artículo 23: **“Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas”.**

CAFAMAZ “Compromiso Social”

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

Por tal razón La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ, de acuerdo con su función y filosofía se preocupa por brindar espacios adecuados para la socialización y utilización adecuada del tiempo libre para todos sus afiliados dependientes e independientes que participen en nuestro evento deportivo.

Queremos poner de manifiesto que la presente Carta Fundamental, pretende regular el nivel de competencia dando prioridad al juego limpio, ajustándose a los ideales olímpicos. **No siendo el objetivo de los torneos la premiación**, esta se tiene como un estímulo para los participantes.

OBJETIVOS DE LOS JUEGOS

Entendiendo que la recreación es un proceso de acción y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de las actividades físicas, intelectuales o de esparcimiento, los juegos Inter empresas pretenden:

- Desarrollar habilidades sociales e individuales que potencian los valores y competencias personales y grupales como el respeto, liderazgo, trabajo en equipo y la responsabilidad social.
- Fomentar el desarrollo integral y humano de los trabajadores dependientes e independientes a Cafamaz.
- Impulsar el desarrollo deportivo y recreativo empresarial.
- Generar una sana competencia deportiva e integración, entre los miembros de las empresas afiliadas, basándonos siempre en el espíritu deportivo, el juego limpio y el respeto.
- Recuperar y mantener nuestros valores morales, sociales y culturales mediante la práctica deportiva y recreativa.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

CAPITULO I

AUTORIDADES DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 1. Los juegos Interempresas estarán dirigidos en su organización por:

- La Dirección Administrativa de Cafamaz
- El jefe de Mercadeo y Servicio Social de Cafamaz.

Se elegirán personas idóneas en cada área mencionada, estas tendrán como base las normas vigentes que la carta fundamental de los juegos considere aplicables a los mismos.

ARTÍCULO 2. FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES

Las autoridades que regirán el desarrollo de los juegos Interempresas deberán:

- Hacer cumplir la reglamentación general del certamen.
- Convocar cada vez que se requiera a delegados de las empresas participantes para tratar temas de desarrollo del evento, modificaciones, sugerencias o reclamos, teniendo en cuenta un tiempo estipulado para estos.
- Desarrollar los juegos de acuerdo con las fechas establecidas.
- Hacer uso de sus facultades, en la toma de decisiones relativas a los juegos, asegurando una buena marcha de estos.
- Presidir el comité técnico y disciplinario, así como la programación y demás documentos con relación a los juegos.
- Incentivar al respeto, al juego limpio, y al espíritu deportivo, siempre siendo el ejemplo en las justas deportivas.

CAPITULO II

TRIBUNAL DE HONOR DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 3. El Tribunal de Honor es la máxima autoridad de los juegos, estará conformado por:

- El jefe de Subsidio, aportes y estadísticas de Cafamaz.
- El Asesor Jurídico de Cafamaz.
- El jefe de Planeación y Proyectos de Cafamaz.

Este tribunal conocerá asuntos de oficio o por envío que le haga la dirección de los juegos. Es su competencia tomar las medidas que consideren convenientes para garantizar el respeto y la observación de los principios que rigen el juego limpio en especial y en general la actividad deportiva que se desarrolle en el marco de estos Juegos Interempresas.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR

- Conocerá y estudiará en última instancia los conflictos que se presenten en materia deportiva, cuando estos no hayan sido resueltos por el tribunal disciplinario.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas generales de los juegos de acuerdo con lo establecido en esta carta fundamental.
- Se constituye en la máxima autoridad para dirimir conflictos que se presenten en la documentación, inscripción y participación de los equipos que participan en los Juegos Inter - Empresas 2020.
- Las determinaciones que adopte el tribunal de honor son inapelables y serán la última decisión en cada uno de los casos.

CAPITULO III

TRIBUNAL DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 5: El Tribunal Deportivo y Disciplinario estará conformado por las siguientes personas:

- Asesor Jurídico Cafamaz.
- Gestor Recreación y Deportes de Cafamaz.
- El representante de una de las empresas participantes, y un suplente escogido en reunión de delegados o congresillo técnico.

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DEL TRIBUNAL DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO:

- Aplicar el código de comportamiento deportivo, establecido en la presente carta fundamental.
- Resolver las apelaciones (reclamaciones y demandas) presentadas por los delegados de las diferentes Empresas participantes, contando para ello con la documentación y pruebas pertinentes.
- Reunir a sus integrantes cada vez que sea necesario.
- Determinar las sanciones con base en las normas establecidas en la Carta fundamental, las faltas cometidas por los jugadores, entrenadores, delegados y miembros del certamen de acuerdo con los informes arbitrales y/o veeduría.
- Sus decisiones y resoluciones serán promulgadas y publicadas al finalizar las jornadas deportivas siguientes a los hechos.

PARAGRAFO: Las resoluciones serán publicadas en el boletín que se emita de acuerdo con la programación establecida, y se enviarán por correo electrónico, grupos de WhatsApp a los representantes o delegados de las empresas participantes.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

CAPITULO IV

FINANCIACIÓN DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 7: La participación de cada empresa por deporte y por rama tendrá un costo de:

DEPORTE	VALOR
Ajedrez Fem y Mas	\$70.000
Baloncesto Fem y Mas	\$140.000
Fútbol 8 Masculino	\$250.000
Fútbol 8 Femenino	\$120.000
Fútbol 11 Masculino	\$270.000
Fútbol Playa Masculino	\$180.000
Futsal Fem y Mas	\$160.000
Mini Tejo Fem y Mas	\$120.000
Natación (individual) x 3	\$80.000
Rana Fem y Mas	\$150.000
Tejo Masculino	\$120.000
Tenis de Mesa Fem y Mas	\$40.000
Voleibol Piso Mixto	\$160.000
Vóley Playa Mas y Fem	\$160.000
Vóley Playa Mixto	\$170.000
Triatlón	\$40.000
Atletismo	\$20.000

La inscripción incluye:

- Papelería técnica, organización, programación, difusión y resultados por fecha.
- Premiación por deportes.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- Publicidad empresarial dentro de las instalaciones del Centro Recreacional y Redes sociales oficiales de Cafamaz.
- Acto de clausura de estos juegos.

Nota aclaratoria:

- Estos costos **NO** cubren los gastos que ocasione el juzgamiento de las disciplinas deportivas. Cada equipo debe cancelar a los respectivos árbitros el costo del juzgamiento previo a la realización de los encuentros deportivos sin excepción.
- El valor de la inscripción por deporte se debe pagar en su totalidad antes de dar inicio al evento. Con anterioridad se estarán estableciendo las fechas de inscripción y recepción de documentos, **empresa que se haya inscrito, pero no haya pagado su inscripción NO se programara sin excepción alguna.**
- **NO** se recibirán inscripciones fuera de las fechas establecidas, el precio de inscripción no es negociable y se debe pagar en su totalidad antes de iniciar la programación.

Parágrafo: Cafamaz no se hace responsable por los gastos de arbitraje que algún equipo deje de cancelar oportunamente a los árbitros en cada disciplina o por algún acuerdo que celebren las partes.

CAPITULO V

LAS DELEGACIONES DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 8: Las delegaciones de las empresas participantes estarán integradas de forma oficial por:

- Delegado de la empresa participante designado por el representante legal de la Empresa mediante Oficio firmado y avalado.
- Director técnico - Entrenador
- Deportistas
- Acompañantes - Familias

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

ARTICULO 9: En los Juegos Inter Empresas, participarán las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar del Amazonas. La participación podrá ser individual o por equipos y solo participarán trabajadores afiliados dependientes de la empresa e independientes (contratistas) afiliados a Cafamaz.

PARAGRAFO 1: Para efectos de legalizar la inscripción de los trabajadores independientes (contratistas), se deberá presentar copia del contrato y la constancia de pago de aportes a seguridad social. Los trabajadores afiliados deben hacer parte de la relación de pagos de aportes mensuales certificados por el área de subsidio familiar, quien certificará la calidad de afiliado del deportista inscrito.

PARAGRAFO 2: Para efectos de legalizar la inscripción, los trabajadores independientes (contratistas) y los trabajadores dependientes deben estar contratados o afiliados con una antigüedad mínima de 30 días antes de la fecha de inicio de los Juegos.

ARTÍCULO 10: Los delegados de las empresas representadas son el conducto regular entre el equipo y las autoridades del torneo, gozan de plena autonomía para la representación a que haya lugar. Se deberán hacer presentes en el congreso técnico y en las reuniones citadas por la organización del torneo. En caso de no presentarse deben aceptar todo lo que se apruebe por el resto de los delegados y serán los encargados directos de cada representación o equipo ante la organización de los juegos y tendrá bajo su cargo las siguientes funciones y deberes:

- Asistir a las reuniones en representación de la empresa con voz y voto para tomar decisiones.
- Ser conocedor de los reglamentos que rigen los juegos y divulgarlos dentro de la delegación antes de iniciar el certamen.
- Preparar con antelación en forma escrita, las propuestas que tengan que presentar en reuniones y congresillos técnicos que sean de su competencia.
- Exigir a sus deportistas la buena imagen de la empresa que representan usando ropa adecuada en los sitios de juego o en los lugares que frecuenten.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- Estar presente en las confrontaciones oficiales y demás actos especiales como premiación y clausura.
- El delegado debe instruir a los técnicos, jugadores y acompañantes para que acepten con hidalguía las derrotas y ser humildes con las victorias.
- Informar oportunamente a los deportistas las programaciones y resultados a fin de evitarse problemas con horarios y desplazamientos a los sitios de competencia.
- Hacer uso del carné de afiliación y su presentación cuando sea exigida por algún miembro del comité organizador. Así como también velar porque sus deportistas lo porten permanentemente.
- En caso de que un equipo, jugador, técnico dirigente o barra cause destrozos o daños a las instalaciones y/o implementos de cualquiera de los escenarios deportivos, el delegado deberá responder por los daños, en caso contrario se responsabilizará a la delegación representada con la correspondiente sanción si hubiere lugar a ello.
- Es de entera y única responsabilidad del delegado, cumplir con las instrucciones de diligenciamiento de planillas de inscripción y especialmente el cumplimiento de las fechas, al igual que el compromiso, por parte de los deportistas, de asistir al acto de clausura.

PARAGRAFO: delegado que conociendo hechos fraudulentos guarde silencio y espere a utilizar este hecho a beneficio propio, no se tendrá en cuenta la petición, demanda o reclamo, considerándolo acto de **MALA FE.**

CAPITULO VI

INSCRIPCIONES A LOS JUEGOS

ARTICULO 11. Las inscripciones a los juegos se tramitarán mediante el diligenciamiento total de la planilla oficial, además de anexar el recibo de pago, estar a paz y salvo de los años anteriores y adjuntar los siguientes documentos vigentes:

- Fotocopia del documento de identidad.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

- Fotocopia del certificado de afiliación a Cafamaz no mayor a 30 días.
- Fotocopia del contrato vigente trabajadores independientes (contratistas) o certificado de contrato (aplica solamente para entidades públicas) copia de la constancia de pago de los Aportes a seguridad social.

PARAGRAFO 1. Se debe inscribir únicamente el número de deportistas que corresponde en la planilla de juego para cada disciplina.

PARAGRAFO 2. Cada jugador tendrá derecho a un acompañante, los cuales no pagarán el ingreso al centro, el segundo o demás acompañantes cancelarán el valor del ingreso en categoría A según sea el caso (niño- adulto). Sin embargo, el ingreso debe ser simultáneamente con el deportista que participa de la competencia, de lo contrario no aplicará este beneficio. Este valor no incluye el gorro de baño, el cual es de uso obligatorio dentro de nuestras piscinas, por tanto, se deberá adquirir o en su defecto llevarlo con anterioridad.

ARTICULO 12. Las empresas que deseen participar en los juegos Interempresas deberán estar al día por todo concepto con la Caja de Compensación Familiar del Amazonas y realizar su inscripción con el respectivo pago. **Las entidades públicas deberán presentar el CDP y el RP correspondiente para la participación en los Juegos.**

RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES:

FECHA: se recibirían hasta dos (2) días antes de dar inicio a cada disciplina deportiva programada en el calendario general.

Las planillas deberán ser entregadas mediante oficio dirigido a la organización de los Juegos debidamente firmada por el delegado con la siguiente información:

- Empresa y/o Equipo
- NIT Empresa
- Nombre y Apellidos delegado
- Correo electrónico delegado

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- Número Celular delegado
- Dirección Empresa
- Teléfono Fijo o celular de la Empresa

CONGRESO TECNICO

FECHA: viernes 4 de marzo de 2022

HORA: 7:00 p.m.

LUGAR: Auditorio Sede Administrativa de CAFAMAZ

Las planillas deben estar firmadas por el representante legal y el delegado de cada empresa participante.

ARTÍCULO 13: El documento oficial del certamen para ingresar a los escenarios deportivos y a los campos de juego es:

- Para trabajadores afiliados dependientes e independientes: la cedula de ciudadanía, seguida de la firma de asistencia dispuesta en la entrada del Centro Recreacional “Gabriela Marin”

PARAGRAFO: La adulteración del documento oficial y/o suplantación del jugador, tiene como sanción la expulsión del jugador de los juegos, la pérdida de los puntos en juego y el marcador se mantendrá, la NO presentación de dicho documento a los árbitros por parte de los jugadores inscritos No le será permitido participar en el encuentro correspondiente.

ACTO INAUGURAL

FECHA: Domingo 6 de marzo de 2021

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Centro Recreacional “Gabriela Marín” de Cafamaz.

CAPITULO VII DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

ARTICULO 14. Las disciplinas deportivas por desarrollarse en el transcurso de los juegos Interempresas son:

CAFAMAZ “Compromiso Social”

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

DEPORTES	RAMA	CATEGORIA	N° DE PARTICIPANTES	MODALIDAD
Ajedrez	M y F	Libre	Libre	Individual
Tenis de Mesa	M y F	A: 18 a 35 años B: 36 años en adelante	Libre	Individual
Triatlón	M y F	Libre	Libre	Individual
Atletismo	M y F	A: 18 a 30 años B: 31 a 41 años C: 42 a 49 años D: 50 años en adelante	Libre	Individual
Fútbol 11	M	Libre	22 por Equipo	Conjunto
Fútbol 8	M y F	Libre	16 por Equipo	Conjunto
Fútbol Playa	M	Libre	10 por Equipo	Conjunto
Futsal	M y F	Libre	12 por Equipo	Conjunto
Baloncesto	M y F	Libre	12 por Equipo	Conjunto
Voleibol	Mixto	Libre	12 por Equipo	Conjunto
Voleibol Playa	M y F	Libre	6 por Equipo	Conjunto
Voleibol Playa	Mixto	Libre	7 por equipo	Conjunto
Voleibol Piso	Mixto	Libre	12 por equipo	Conjunto
Tejo	M	Libre	5 por Equipo	Conjunto
Mini Tejo	M y F	Libre	5 por Equipo	Conjunto
Rana	M y F	Libre	5 por Equipo	Conjunto
Triatlón	M y F	Libre		
Natación	M y F	A: 18 a 35 años B: 36 años en adelante	Libre	Individual
ACTIVIDADES RECREATIVAS				
Ponchados Quemados	- M y F	Libre	10 por Equipo	Conjunto
Yermis	M y F	Libre	5 por Equipo	Conjunto
Golosa Semana	- M y F	Libre	3 por Equipo	Conjunto

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

ARTICULO 15. Para que una disciplina deportiva o una categoría se realicen debe haber como mínimo **TRES (3) Empresas** diferentes inscritas.

CAPITULO VIII

HORARIO Y CALENDARIO DE JUEGO

ARTICULO 16. Las disciplinas deportivas darán inicio el **Domingo 6 de marzo de 2022.**, y durante los fines de semana siguientes, necesarios para completar las finales. La fijación de los horarios será competencia exclusiva de la organización y se publicará en la cartelera del centro recreacional, la página web www.cafamaz.com y redes sociales, e igualmente será enviada a través de correo electrónico registrado por los delegados, la cual debe ser aceptada en su totalidad por los equipos participantes.

CAFAMAZ será la única encargada de programar y realizar modificaciones al cronograma establecido de actividades.

PARAGRAFO 1: Habrá algunas disciplinas que por su duración se programarán fraccionadas entre semana en horario nocturno.

PARAGRAFO 2: Las empresas de carácter público estarán dispuestas a programarse las tardes de los sábados y las privadas los domingos y festivos, esto con el objetivo de ir avanzando con el cronograma dispuesto.

PARAGRAFO 3: La inauguración de los Juegos será el Domingo 6 de marzo de 2022

ARTICULO 17. Para aplicar un W.O. (Walk Over) o la no presentación de un equipo (competidores en disciplinas individuales o de conjunto), se darán 10 minutos a partir de la hora programada en todas las disciplinas.

PARAGRAFO: Para efectos de este artículo, los inconvenientes de tráfico o de mal tiempo no son justificación. Los equipos deberán

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

conocer e identificar las ubicaciones de la sede deportiva y su desplazamiento hacia ellas.

CAPITULO IX

LAS AUTORIDADES DE CAMPO

ARTICULO 18. Se entiende por autoridades de campo a los árbitros, comisarios, cronometristas, anotadores y auxiliares encargados de velar por el normal desarrollo de las distintas competencias y de las reglas de cada disciplina.

ARTICULO 19. La organización nombrará veedores de campo, quienes informarán a la oficina detalles sobre el desarrollo de los partidos y los incidentes que observe. El informe que será confidencial contendrá entre otros, estos aspectos:

- Si las planillas de juego fueron diligenciadas en forma reglamentaria.
- Si dentro del campo de juego permanecieron personas distintas a las autorizadas por el reglamento.
- Informar por escrito dentro del informe final, el estado físico y mental de los árbitros designados para dirigir los partidos.
- Informe sobre puntos para bonificación de los equipos. (Fair Play)

ARTICULO 20. El árbitro es la suprema autoridad deportiva durante los partidos, sus fallos y nivel técnico serán inapelables y deberán ser acatados sin protesta ni discusión, el ejercicio de sus poderes comienza en el momento de ingresar al campo de juego y termina cuando la abandona.

ARTICULO 21. El árbitro aplicará las reglas de juego adoptadas por los organismos que rigen la reglamentación específica para cada una de las disciplinas en disputa, dentro del marco de los juegos Interempresas y promulgada por la carta fundamental de los juegos de cada deporte.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

ARTICULO 22. INFORME DEL ÁRBITRO. El árbitro deberá informar en la planilla del partido en forma clara y objetiva sobre lo siguiente:

- La forma que se desarrolló el partido.
- En el evento de que se hubieran presentado incidentes, determinar claramente en que consistieron, quienes fueron los promotores y participantes Etc.
- Resultado final del encuentro.

ARTICULO 23. JUEGO LIMPIO

Para el desarrollo de los **XVII JUEGOS REGIONALES INTEREMPRESAS**, el comité organizador tendrá en cuenta el **JUEGO LIMPIO**, que será la base de la moral y honestidad deportiva. Para practicar el juego limpio se requiere:

- Ser modestos en la victoria.
- Mantener la serenidad en la derrota.
- Reconocer los méritos y las virtudes de los demás.
- Respetar y acatar las decisiones de los jueces.
- Aceptar que los árbitros se pueden equivocar.
- Respetar el sentimiento del adversario (forma de celebrar o sentirse derrotado)
- Cumplir estrictamente las reglas del deporte.
- Dar la mano al contrario en el triunfo o en la derrota.
- Mantener un profundo respeto con el contrario.
- Cuidar los escenarios y sitios donde se desarrollen las competencias.
- Brindar la mejor imagen de la empresa que representa y hacer con los demás participantes el mejor sentido de la amistad.

CAPITULO X

DEBERES DE JUGADORES Y DELEGACIONES

ARTICULO 24. Cada deportista podrá participar en todas las disciplinas deportivas en las cuales fue inscrito por la empresa afiliada, independientemente si se le cruza o no con otras disciplinas programadas.

ARTICULO 25. Los jugadores oficialmente inscritos en las nóminas de cada equipo participante no podrán cambiar de equipo durante los juegos, deben actuar en los deportes que fueron inscritos oficialmente.

ARTICULO 26. Una vez iniciado los juegos, un participante inscrito no podrá ser reemplazado por otro.

ARTICULO 27. El equipo y/o deportista que pierda por W.O. (no presentación) en una (1) oportunidad será acreedor de un estudio disciplinario por parte del comité, donde se dará previa sanción, sin excluirlo del pago correspondiente de la inscripción.

ARTICULO 28. Los capitanes de los equipos están en la obligación de suministrar los nombres y apellidos de los jugadores al árbitro, veedor y organización cuando por cualquier motivo no lo haya podido identificar.

ARTICULO 29. Los delegados podrán solicitar revisión de los documentos del equipo contrario para constatar su identificación.

ARTICULO 30. Si la decisión de expulsión de un jugador, técnico o delegado de un equipo no es obedecida, el árbitro dará una espera de 5 minutos. Si pasados estos, aun no se ha cumplido esta orden, el árbitro declarará terminado el partido y perdedor al equipo infractor, dándose como resultado el aplicado para W.O. de acuerdo con la modalidad deportiva.

ARTICULO 31. Si se presenta una situación de agresión mutua entre dos o más miembros de los equipos, se expulsará de la disciplina deportiva al equipo que la genere, el otro equipo deberá esperar informe arbitral, para una decisión disciplinaria.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

ARTICULO 32. Si un delegado sabiendo hechos (de cualquier orden) durante el desarrollo del torneo no lo comunica oficialmente por escrito o a la organización a su debido tiempo, no se tendrá en cuenta para formular demandas.

ARTICULO 33. Cuando por algún motivo, un equipo no permita continuar con el trámite normal de un partido (ya sea en la ejecución de un penalti en fútbol, microfútbol o lanzamientos en baloncesto) se dará espera de cinco (5) minutos y si aún no han permitido continuar, se declarará finalizado el encuentro y perderá el equipo infractor independiente del marcador y se dará el aplicado para W.O. según la disciplina.

CAPITULO XI

REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LOS JUEGOS

ARTICULO 34. REGLAMENTACIONES Y DEMANDAS

1. Como demanda se entiende la actuación que persigue la nulidad o fallo acerca de adjudicación de puntos distintos del resultado de un juego. Las demás peticiones que persiguen otros objetivos serán consideradas reclamaciones.
2. Las infracciones de carácter técnico serán resueltas en primera instancia por el tribunal deportivo y disciplinario. Las eventuales reclamaciones y demandas que se presenten durante el desarrollo de los juegos deben observar los siguientes criterios:
 - a) Solo los delegados oficiales en la empresa participante, previamente inscritos podrán presentar demandas y/o reclamaciones ante el tribunal deportivo y disciplinario.
 - b) Las demandas deben presentarse por escrito, con la exposición detallada de los hechos que los motiva, adjuntando las pruebas que se estimen necesarias o que exija la gravedad del caso, anexando el recibo de pago con un monto de **\$200.000** pesos por cada una de las demandas.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

- c) La presentación de la demanda debe hacerse por escrito dentro de las 24 horas siguientes de concluido el compromiso deportivo donde sucediera el hecho, pasado este tiempo no se aceptará ninguna reclamación o demanda.
- d) La demanda y su correspondiente pago se realizará en la taquilla del centro recreacional y/o en la tesorería de la Caja.
- e) Los participantes sancionados por el tribunal deportivo y disciplinario que no estén de acuerdo con el fallo proferido por este podrán interponer recurso de apelación por escrito ante el Tribunal de Honor antes de 24 horas siguientes de haber recibido el fallo.

PARAGRAFO 1: Los casos de gravedad y los no contemplados en este reglamento, serán resueltos por el tribunal de honor.

PARAGRAFO 2: Las reclamaciones se catalogan dentro de los siguientes aspectos:

DE CARÁCTER TÉCNICO: Se debe presentar por parte del delegado del deporte respectivo, ante el tribunal deportivo y disciplinario de los juegos, en los términos fijados específicamente en el reglamento general de los juegos.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: Las tramitará el delegado de la empresa ante el tribunal de honor de los juegos.

ARTICULO 35. PENALIZACIONES

1. OFENSAS VERBALES O FRASES CONTRA EL HONOR POR PARTE DE UN JUGADOR.

FALTA	SANCIÓN
Al jugador del mismo equipo, del equipo contrario, dirigente del equipo contrario, dirigente del mismo equipo público o honorario	2 partidos
A organizadores, cuerpo directivo o arbitro	3 partidos

2. AGRESIONES POR PARTE DE UN JUGADOR

FALTA	SANCIÓN
Por juego brusco o por intento de agresión, al contrario.	1 partido
Por juego peligroso del equipo contrario en jugada.	2 partidos
Al jugador del equipo contrario sin balón y/o agresiones mutuas entre jugadores.	Desde 3 partidos hasta la expulsión de los juegos por 2 años.
Al dirigente del equipo contrario, al árbitro, jueces de línea, veedurías u organizaciones	Desde 3 partidos hasta la expulsión de los juegos por 3 años.

PARAGRAFO N.º 1. Jugador reincidente en expulsión en cualquier deporte se retirará del torneo.

PARAGRAFO N.º 2. Si un jugador que es suspendido es alineado, su equipo perderá el partido y el jugador será expulsado de los juegos, al técnico responsable del hecho se le sancionará por un año.

PARAGRAFO N.º 3. Si se comprueba la suplantación de uno o varios jugadores por personas no inscritas en la planilla oficial, el equipo infractor perderá el partido y quedará expulsado de los juegos y en caso de reincidencia en otras disciplinas en los mismos juegos se expulsará a la EMPRESA de estos, y no se tendrá en cuenta por un año para los próximos juegos.

PARÁGRAFO N.º 4. Si se comprueba la No inscripción de uno o varios jugadores en la planilla oficial, el equipo infractor perderá el partido y quedará expulsado de los juegos y en caso de reincidencia en otras disciplinas en los mismos juegos se expulsará a la EMPRESA de estos, y no se tendrá en cuenta por un año para los próximos juegos.

ARTICULO 36. Si se presenta una situación de agresión mutua entre dos o más miembros de los equipos, la sanción va desde tres (3) partidos hasta la expulsión de los juegos de los causantes y/o a los dos equipos según el caso basándose en el informe arbitrar y el tribunal disciplinario.

ARTICULO 37. La agresión física y/o verbal de un participante (técnico, jugador, auxiliar o acompañante) a los árbitros,

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

organización, adversarios, compañeros o espectadores será sancionado con la expulsión inmediata del agresor de los juegos y la pérdida automática del partido, más el informe a la empresa que se representa.

ARTICULO 38. Constituye falta todo acto realizado antes, durante o después de cada partido que atente contra la moral, las buenas costumbres, contravenga las reglas de juego, de la competición, disciplina y lealtad deportiva o quebrante los estatutos, reglamentos o resoluciones de la organización de los juegos interempresariales.

ARTICULO 39. En caso de gresca y/o de batalla campal, se expulsarán de los juegos a los equipos involucrados en la misma.

ARTICULO 40. Circunstancias atenuantes y gravantes.

1. Son circunstancias atenuantes:

- a) La buena conducta deportiva anterior del infractor.
- b) Haber precedido a la comisión de la falta, provocación suficiente.

2. Son circunstancias agravantes:

- a) La mala conducta deportiva anterior del infractor (reincidencia).
- b) Ser dirigente, capitán o miembro del cuerpo técnico.

ARTÍCULO 41. Toda expulsión equivale a un partido obligatorio de suspensión que debe ser cumplida en el siguiente encuentro, más la espera de los informes arbitrales y del veedor del partido.

ARTÍCULO 42. Código de penas y sanciones para dirigentes, cuerpo técnico y acompañantes.

FALTA	SANCIONES
Ofensas verbales, declaraciones Irrespetuosas o agresiones que comprometan la buena imagen de la Institución organizadora de los	Fuerte llamado de atención publicado en el boletín La reincidencia a la anterior Sancionará con la expulsión de la

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

Dirigentes y cuerpo técnico de delegaciones.	Delegación o equipo de los según el causante.
--	---

ARTÍCULO 43. En caso de gresca y/o de batalla campal, se expulsarán de los juegos a los equipos involucrados en la misma.

PARAGRAFO: Las sanciones que se originen en el desarrollo de los actuales juegos, se tendrán en cuenta para los futuros juegos tanto para los equipos involucrados en la misma.

CAPITULO XII

SISTEMA GENERAL DE PUNTUACION

ARTÍCULO 44: Los puntajes para tablas finales de posición de los juegos se obtendrán de la siguiente manera:

DEPORTE INDIVIDUAL

- Tenis de Mesa
- Ajedrez
- Natación
- Atletismo
- Triatlón

PUNTAJE POR DEPORTE INDIVIDUAL:

- Campeón: 10 puntos
- Subcampeón: 6 puntos
- Tercer lugar: 3 puntos

DEPORTES DE CONJUNTO

- Fútbol 11
- Fútbol 8
- Futsal

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

- Fútbol Playa
- Voleibol
- Vóley playa M y F
- Vóley Playa Mixto
- Baloncesto
- Tejo
- Mini tejo
- Rana

PUNTAJE POR DEPORTE DE CONJUNTO

- Campeón 5 puntos por jugador
- Subcampeón 3 puntos por jugador
- Tercer lugar 2 puntos por jugador

Se tomará como base el número de jugadores del terreno de juego, así:

DISCIPLINA	No. Jugadores	CAMPEON	SUBCAMPEON	TERCER LUGAR
Fútbol	11	55 puntos	33 puntos	22 puntos
Baloncesto	5	25 puntos	15 puntos	10 puntos
Futsal	5	25 puntos	15 puntos	10 puntos
Voleibol	6	30 puntos	18 puntos	12 puntos
Tejo	4	20 puntos	12 puntos	8 puntos
Mini tejo	4	20 puntos	12 puntos	8 puntos
Rana	4	20 puntos	12 puntos	8 puntos
Fútbol 8	8	40 puntos	24 puntos	16 puntos
Fútbol Playa	5	25 puntos	15 puntos	10 puntos
Vóley Playa	3	15 puntos	9 puntos	6 puntos
Vóley Playa	3	15 puntos	9 puntos	6 puntos
Ajedrez	3	10 puntos	6 puntos	3 puntos

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

Natación	6	10 puntos	6 puntos	3 puntos
Atletismo	6	10 puntos	6 puntos	3 puntos
Triatlón	6	10 puntos	6 puntos	3 puntos

ARTICULO 45. SISTEMA GENERAL DE DESEMPATE

En caso de presentarse igualdad en puntos para definir un puesto en la primera ronda, en cada modalidad deportiva entre dos equipos, será primero el equipo que haya ganado el encuentro jugado entre sí.

1. En caso de presentarse empate para definir un puesto en la primera ronda, en cada modalidad deportiva entre tres equipos en deportes de conjunto o individuales, se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- a) Diferencia de gol (a favor menos en contra)
- b) Mayor número de goles a favor
- c) Menor número de goles en contra.
- d) Sorteo

- Para Voleibol se tendrá en cuenta:

- a) Set diferencia (a favor menos en contra)
- b) Mayor número de set a favor
- c) Menor número de set en contra.

PARÁGRAFO. Ajedrez, Tejo, Mini tejo y Natación tienen su propio sistema de desempate (ver reglamento específico).

En caso de presentarse empate entre dos equipos (en cualquier disciplina) en las rondas finales (fútbol, microfútbol) no habrá tiempos suplementarios; se procederá a lanzamientos directos según el reglamento de cada disciplina, sustentada por el cuerpo arbitral y en el caso de baloncesto se prolongarán 5 minutos adicionales, así:

- Fútbol 5 lanzamientos
- Futsal 3 lanzamientos
- Baloncesto 5 minutos Adiciones

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

ARTICULO 46. PREMIACION

DEPORTES DE CONJUNTO

- Campeón: Trofeo
- Subcampeón: Trofeo
- Tercer lugar: Trofeo

DEPORTES INDIVIDUALES

- Campeón: Medallas y Placa de reconocimiento
- Subcampeón: Medallas
- Tercer lugar: Medallas

En acto cultural se premiará a los dos primeros puestos con trofeo o placa representativa y:

- Primer lugar: 50 puntos que sumarán a la clasificación general.
- Segundo Lugar: 30 puntos que sumarán a la clasificación general.
- Tercer Lugar: 10 puntos que sumarán a la clasificación general.

PARAGRAFO: Las empresas asistentes al acto inaugural, sumaran 10 puntos en su puntuación individual.

ARTICULO 47. A nivel general, se premiará a las delegaciones así:

- Campeón general de los juegos interempresariales Trofeo representativo.
- Subcampeón general de los juegos interempresariales Trofeo representativo.
- Tercer lugar general de los juegos interempresariales Trofeo representativo.

PARAGRAFO 1: El campeón general de los juegos Interempresas será exonerado del 50% del valor de la inscripción en los juegos del siguiente año.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

CAPITULO XIII

GENERALIDADES

ARTICULO 48. Los juegos se realizarán en el Centro Recreacional Gabriela Marín de CAFAMAZ Km 1.8 vía los lagos.

ARTICULO 49. Cada empresa participante en los juegos Interempresas, reglamentará la integración y la disciplina de sus delegaciones deportivas y será la directa responsable por la conducta de los participantes que la represente en el evento Deportivo.

ARTICULO 50. Se podrán realizar reuniones de tipo informativo con los delegados de las empresas, pero las programaciones deportivas y las asignaciones de autoridades de juzgamiento son funciones exclusivas de la Dirección Técnica de los Juegos Interempresas.

ARTICULO 51. Una vez elaborado el calendario de juego de los XVII JUEGOS INTER EMPRESAS no se permitirán cambios en las fechas, horas o sitios de competencia, a menos que sea por fuerza mayor comprobada por el tribunal Deportivo y Disciplinario.

ARTICULO 52. Si un partido es suspendido por el tiempo (lluvia), deterioro de los escenarios, o alguna otra fuerza mayor y ha transcurrido el 75% del tiempo reglamentario o más, se dará por terminado el partido y se mantendrá el marcador.

PARAGRAFO 1. En caso de que dicho tiempo sea menor al 75% del tiempo reglamentario, se continuará el partido a la hora y fechas establecidas por la organización, manteniéndose el resultado existente hasta el momento de la suspensión de este.

PARAGRAFO 2. Si la suspensión es protagonizada por alguno de los equipos y si a un no se ha completado el tiempo reglamentario, el partido se dará por finalizado y será sancionado el equipo infractor con la pérdida en la disciplina respectiva, dado el caso se evaluará por parte del comité disciplinario.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

PARAGRAFO 3. En caso de suspensión de partidos en disciplinas como mini tejo, rana, tenis de mesa, fútbol 8, futsal, baloncesto, voleibol, entre otros, estos se continuarán de acuerdo con la programación que establezca la organización.

ARTICULO 53. En cada una de las disciplinas deportivas, los equipos competidores deberán estar debidamente uniformados y llevar los implementos necesarios para sus calentamientos y competencias, ejemplo: balones, raquetas, tejos, etc. **La Caja de Compensación no está en la obligación de brindarles materiales para el calentamiento, pero si para la competencia oficial.**

PARAGRAFO. Los trabajadores independientes (contratistas) de las entidades públicas y privadas afiliadas podrán participar en los XVII Juegos Interempresas, siempre y cuando posean contrato vigente mínimo.

ARTICULO 54. Para cada una de las disciplinas se aplicarán los reglamentos emitidos por la organización y soportados bajo los parámetros establecidos por la CARTA FUNDAMENTAL de los juegos.

ARTICULO 55. Ningún deportista podrá ingresar al terreno de juego en estado de embriaguez, alicoramiento o con influencia de sustancias alucinógenas.

ARTICULO 56. En caso de modificación o suspensión de un partido por parte de la organización, deberá pasarse por escrito a los delegados de los equipos involucrados. El partido modificado deberá ser realizado.

ARTICULO 57. Las planillas oficiales de inscripción deben ser diligenciadas a máquina o en su defecto en computador (se recibirán planillas diligenciadas a mano con buena caligrafía y ortografía, no se recibirán con enmendaduras, tachones, borrones o con más registros de los permitidos y sin firma del representante legal o delegado), a excepción de aquellos equipos cuya empresa no avale la inscripción y sea responsabilidad exclusiva de los trabajadores.

ARTICULO 58. Toda planilla que se inscriba ante la organización de los juegos debidamente firmada, la inscripción será cobrada por

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

la misma así no haya participado en dicho deporte, a excepción de que el deporte no se desarrolle en el marco de los juegos.

ARTICULO 59. La Caja de Compensación Familiar del Amazonas, atenderá lo que médicamente se conoce como primeros auxilios para novedades ocurridas durante las competencias, cualquier emergencia será remitida a los centros de salud de la ciudad; para ello cada deportista presentará su carné de salud de la E.P.S. o A.R.L. A la cual se encuentra afiliado.

ARTÍCULO 60. Los beneficiarios de los trabajadores afiliados **NO** podrán participar en los XVII Juegos Regionales Interempresas.

ARTÍCULO 61: Un partido perdido por W.O. quedará con el marcador en cada disciplina, así:

Futsal	3 x 0
Voleibol	2 x 0
Mini tejo	21 x 0
Tejo	27 x 0
Rana	400 x 0
Fútbol	3 x 0
Futbol 8	3 x 0
Fútbol playa	3 x 0
Vóley Playa	2 x 0
Baloncesto	20 x 0

- a) Si un equipo se retira de la cancha sin haberse jugado la totalidad del encuentro, el marcador se mantendrá como va en ese momento y los puntos los obtendrá el equipo que se quede en el campo de juego.
- b) Si el retiro es de ambos equipos del campo de juego, el partido se da por terminado y perderán los puntos los dos equipos y el marcador se anula.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- c) Si en el transcurso del partido un equipo es reducido (inferioridad numérica) en cualquier disciplina, el partido se dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos y el marcador se mantendrá

ARTICULO 62. Las empresas de menos de 20 afiliados podrán unirse para participar en los juegos (máximo tres empresas).

PARAGRAFO 1: Una Empresa de más de 20 afiliados podrá reforzarse con tres (3) jugadores afiliados a la Caja, de diferentes empresas siempre y cuando dichas empresas no estén participando en los juegos y no podrán participar con otra empresa en otros deportes. Los refuerzos deberán ser claramente registrados e identificados como refuerzos en las planillas de inscripción.

ARTICULO 63. La empresa participante podrá ser representada máximo por dos equipos en los deportes de conjunto, cancelando el valor de la inscripción por cada equipo y disciplina participante.

ARTICULO 64. Toda empresa participante deberá presentarse a cada partido de los juegos debidamente uniformados o, mínimo con camiseta numerada, peto y prenda deportiva, en caso de que las camisetas sean del mismo color, la organización facilitará los petos correspondientes.

ARTICULO 65. Para que una disciplina deportiva se desarrolle en cualquier Rama, debe haber como mínimo 3 Empresas Inscritas, de lo contrario dicha disciplina no se desarrollará.

ARTICULO 66. Los equipos campeones del 2021 en cada disciplina ganaran cupo automático para el siguiente año (2022), solo el **CAMPEÓN GENERAL** del evento se exonera del 50% del pago de inscripciones en cada disciplina en la cual participo.

ARTICULO 67. Para efectos de participación en los Juegos Nacionales Interempresas se permite aclarar e informar los siguiente:

- a) Si la empresa queda campeona en un año de participación en una disciplina deportiva, y el siguiente año otra empresa es la campeona en esa misma disciplina deportiva, se jugará un

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- único partido o encuentro entre ambas empresas para definir el representante a Juegos Nacionales Interempresas.
- b) La empresa debe participar de forma activa dos (2) años seguidos en la o las disciplinas a las que aspira representar en los Juegos Nacionales Interempresas. **NO** se tendrá en cuenta la empresa que solo participó un año de las justas deportivas regionales.
 - c) La empresa Campeona de mencionado único encuentro; tendrá el derecho a participar en el sorteo que escogerá a las disciplinas deportivas tanto de conjunto como individuales, que representaran al Amazonas en los Juegos Nacionales Interempresas de 2023.

ARTICULO 68. LA CARTA FUNDAMENTAL de los juegos es inmodificable en su contenido, solo se puede hacer con el visto bueno del tribunal de Honor.

ARTICULO 69. Las empresas con su inscripción a los juegos **ACEPTAN** en su totalidad los presentes estatutos.

CAPITULO XIV

REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA POR DISCIPLINA

TORNEO DE AJEDREZ

NÚMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de inscripción se deben inscribir máximo tres (3) y mínimo Uno (1) jugadores por equipo, más un entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TÉCNICOS: En caso de que un jugador no se presente a tiempo a su partido, perderá por W.O., y su contendor ganará un (1) punto.

Es obligación anotar las jugadas propias y las del adversario en la respectiva planilla hasta faltando 5 minutos para el límite de tiempo.

Cualquier irregularidad que se presente en esta fase de la partida, se penalizará la primera vez, agregándole 2 minutos al tiempo del reloj del rival, la segunda vez se agregan de nuevo 2 minutos y para la tercera ocasión perderá la partida el infractor.

SISTEMA DE JUEGO: El torneo empleará el sistema suizo a 5 o más rondas, dependiendo del número de participantes o todos contra todos de acuerdo con los participantes por rama.

TORNEO DE BALONCESTO **(MASCULINO Y FEMENINO)**

NUMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de inscripción se deben inscribir máximo doce (12) y mínimo ocho (8) jugadores (as), más delegado o entrenador.

ASPECTOS TECNICOS:

El torneo se jugará de acuerdo con el reglamento de participación emitido por la organización, y el reglamento que para este deporte establece la Federación Internacional de Baloncesto, promulgadas universalmente por la FIBA.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

Un partido por W.O. quedará con marcador de 20 puntos a favor del equipo que se presente.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de cinco (5) jugadores.

Se jugarán cuatro cuartos de 10 minutos corridos cada uno, excepto los dos últimos minutos del cuarto periodo, que serán cronometrados. En caso de empate al finalizar el cuarto periodo, se definirá en 5 minutos adicionales.

SISTEMA DE COMPETENCIA: Dependerá del número de participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos en la primera fase, y luego y luego eliminación directa.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN: El sistema de puntuación empleado en el torneo será de:

Partido Ganado = 2 puntos
Partido Perdido = 1 punto
Partido perdido por W.O. = 0 puntos

El sistema de clasificación y los casos de desempate entre dos o más equipos se determinarán de la siguiente manera:

1. Mejor Puntuación
2. Cestas diferencia: cestas a favor menos cestas en contra.
3. Mayor número de partidos ganados
4. Menor número de partidos perdidos
5. Mayor número de cestas a favor

PARÁGRAFO 1:

- Cada falta **TECNICA** (Disciplinaria) equivale a 3 puntos menos en la tabla de clasificación general de juego limpio.
- Cada falta **ANTIDEPORTIVA** equivale a 4 puntos menos en la tabla de clasificación general de juego limpio, tiene un costo de **5.000 pesos.**

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

- Cada falta **DESCALIFICADORA** equivale a 5 puntos menos en la tabla de clasificación general de juego limpio una fecha de suspensión inmediata, a lo cual se puede agravar dependiendo del informe del árbitro, el costo de esta falta descalificadora es de **10.000 pesos**

Nota: Todos los valores cobrados por faltas, tarjetas y demás, deberán ser pagados en la taquilla la semana siguiente antes de ser programado, si este valor no se cancela no podrá participar en el partido programado, esto con el único objetivo de incentivar el **JUEGO LIMPIO, LA FRATERNIDAD Y CULTURA DEPORTIVA** entre las empresas.

TORNEO DE FUTBOL 11 - MASCULINO

NUMERO DE PARTICIPANTES

En la planilla de Juego se deben inscribir máximo veintidós (22) y mínimo dieciséis (16) jugadores por equipo, más un entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

- El torneo se jugará de acuerdo con el reglamento que para este deporte establece la International Football Association Board, promulgadas universalmente por la FIFA, y las normas que aquí se adicionen para la administración del Torneo.
- Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de 7 jugadores.
- Un partido perdido por W.O. quedara con marcador de 3 x 0 a favor del equipo que se presente.
- El tiempo de juego para este torneo será de 70 minutos corridos, divididos en dos periodos de 35 minutos cada uno y un descanso de 10 minutos al finalizar el primer periodo. En ninguna fase habrá tiempo suplementario.
- En cada partido se podrán efectuar hasta 10 sustituciones incluida la del arquero. Cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el arquero, siempre y cuando el árbitro lo autorice. El deportista relevado no podrá volver a integrarse al partido.
- Un jugador remplazado no puede tomar parte en la ejecución de los tiros penales.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

- En ninguna fase habrá tiempo suplementario. Para las fases de eliminación directa, en caso de empate al término de los 70 minutos, se procederá inmediatamente a lanzamientos desde el punto penal (5 por equipo).

SISTEMA DE JUEGO

Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DESEMPATES

El sistema de puntuación empleado en el torneo será de:

Partido Ganado = 3 puntos
 Partido Perdido = 1 punto
 Partido perdido por W.O. = 0 puntos

El sistema de clasificación y los casos de desempate entre dos o más equipos se determinarán de la siguiente manera:

1. Mejor Puntuación
2. Gol diferencia: goles a favor menos goles en contra.
3. Mayor número de partidos ganados
4. Menor número de partidos perdidos
5. Mayor número de goles a favor
6. Menor acumulado de tarjetas amarillas y rojas, obtenidas en la respectiva fase; de persistir el empate; entre dos equipos que se enfrentaron entre si y hubo un ganador, clasifica el ganador.
7. Sorteo.

PARÁGRAFO 1:

- Cada tarjeta amarilla equivale a **3 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$5.000 pesos**.
- Cada tarjeta roja equivale a **5 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$10.000 pesos**, que deben ser cancelados la semana siguiente del partido donde fue amonestado.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

Nota: todos los valores cobrados por faltas, tarjetas y demás, deberán ser pagados en la taquilla la semana siguiente antes de ser programado, si este valor no se cancela no podrá participar en el partido programado, esto con el único objetivo de incentivar el **JUEGO LIMPIO, LA FRATERNIDAD Y CULTURA DEPORTIVA** entre las empresas.

TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de inscripción se deben registrar máximo doce (12) y mínimo ocho (8) jugadores (as), de los cuales mínimo deberán permanecer 2 mujeres en el campo de juego, más un delegado y un entrenador.

ASPECTOS TÉCNICOS: Se juega a dos (2) de tres (3) sets a 25 puntos los dos primeros y, el tercero se juega a 15 puntos con dos de diferencia para la ronda eliminatoria y para el partido por el tercer y cuarto puesto se jugará (2) de tres (3) sets. Únicamente para el partido de la final se jugará a 3 de 5 sets.

En caso de W.O., el marcador será 25-0, 25 -0, a favor del equipo que se presente. El jugador líbero podrá portar uniforme diferente al de sus compañeros y la camiseta deberá ser numerada en pecho y espalda, lo mismo que las del resto del equipo. En caso de suspender un partido por lluvia, luz insuficiente o fuerza mayor, se sostendrá el marcador, siempre y cuando se reanude dos horas después, de lo contrario se iniciará nuevamente.

SISTEMA DE JUEGO: Dependerá del número de equipos participantes con la propuesta por parte de la organización, de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego la semifinal y final.

TORNEO DE FUTSAL- MASCULINO Y FEMENINO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de inscripción se deben registrar máximo doce (12) y mínimo ocho (8) jugadores, más un entrenador delegado que puede ser jugador, siempre y cuando se inscriba como deportista.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

ASPECTOS TÉCNICOS: Un partido perdido por W.0 quedará con marcador de 3 X 0, a favor del equipo que se presente.

Los equipos no podrán iniciar ni continuar un partido con menos de 4 jugadores, incluyendo el arquero.

El tiempo de juego será de 40 minutos para hombres y mujeres, divididos en dos períodos de 20 minutos corridos cada uno y un descanso de 10 minutos al finalizar el primer tiempo. En ninguna fase habrá tiempo suplementario.

Para las fases de eliminación directa, en caso de empate al término de los 40 minutos respectivamente, se procederá inmediatamente a lanzamientos desde el punto penal (3 por equipo).

SISTEMA DE JUEGO: Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno, en la primera fase y luego la fase semifinal y final.

PARÁGRAFO:

- Cada tarjeta amarilla equivale a **3 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$5.000 pesos**.
- Cada tarjeta roja equivale a **5 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$10.000 pesos**, que deben ser cancelados la semana siguiente del partido donde fue amonestado.

Nota: todos los valores cobrados por faltas, tarjetas y demás, deberán ser pagados en la taquilla la semana siguiente antes de ser programado, si este valor no se cancela no podrá participar en el partido programado, esto con el único objetivo de incentivar el **JUEGO LIMPIO, LA FRATERNIDAD Y CULTURA DEPORTIVA** entre las empresas.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

TORNEO DE MINITEJO - MASCULINO Y FEMENINO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre.

En la planilla de inscripción se deben registrar máximo cinco (5) deportistas, pero sólo pueden participar cuatro (4) durante el partido y uno lo hará como relevo.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Un partido perdido por W.0 quedará con marcador de 21 x 0 a favor del equipo que se presente.

Los equipos no podrán iniciar ni continuar un partido con menos de tres (3) jugadores (as).

Se jugará a 21 puntos en la primera fase y, en las semifinales y final a 27 puntos.

VALORES:

Mano	1 punto
Mecha	3 puntos
Embocinada	6 puntos
Moñona	9 puntos

- Se establece la siguiente puntuación:
 - 1- Partida ganada 2 puntos
 - 2- Partida perdida en juego 1 punto
 - 3- Partida ganada por W.O. 2 puntos
 - 4- Partida perdida por W.O., cero (0) puntos

UNIFORMIDAD: para los jugadores camiseta, sudadera o pantalón de un mismo color para todo el equipo.

SISTEMA DE JUEGO: Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

SISTEMA DE DESEMPATE: En caso de empate se sorteará quien debe esperar al ganador del desempate para definir el equipo que pasa a la ronda siguiente, todos estos desempates son a 3 lanzamientos por equipo.

TORNEO DE TEJO

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

En la planilla de Juego se deben inscribir máximo cinco (5) y mínimo tres (3) jugadores más un entrenador delegado.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con un marcador de 27x0 a favor del equipo que se presente.

Se jugará a 27 puntos corridos y el ganador será quien primero lo obtenga.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de tres (3) jugadores.

VALORES:

Mano	1 punto
Mecha	3 puntos
Embocinada	6 puntos
Moñona	9 puntos

- Se establece la siguiente puntuación:
 - 1- Partida ganada 2 puntos
 - 2- Partida perdida en juego 1 punto
 - 3- Partida ganada por W.O. 2 puntos
 - 4- Partida perdida por W.O., cero (0) puntos

SISTEMA DE JUEGO

Dependerá del número de equipos participantes con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

la primera fase y luego eliminación directa, se jugará a 21 puntos en la primera fase y a 27 puntos la semifinal y finales.

UNIFORMIDAD: para los jugadores camiseta, sudadera o pantalón de un mismo color para todo el equipo.

SISTEMA DE DESEMPATE:

En caso de empate entre 3 o más se sorteará un Bay, quien debe esperar al ganador del desempate para definir el equipo que pasa a la ronda siguiente, todos estos desempates son a tres (3) lanzamientos por equipo.

TORNEO DE NATACION MASCULINO Y FEMENINO

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

Mínimo 3 nadadores por rama.

ASPECTOS TÉCNICOS.

Cada empresa conformará su equipo con 6 (seis) nadadores (3 hombres y 3 mujeres) Cada nadador deberá presentarse al evento con la indumentaria reglamentaria (gorro, vestido de baño en licra) El congresillo técnico se realizará 1 hora antes de iniciar la programación de natación y será participe de ella, exclusivamente el delegado de cada empresa.

El afloje general se realizará 1 hora antes de iniciar la programación y cada equipo debe estar presente.

En caso de que un nadador no se presente a tiempo a su prueba, perderá la competencia. Para efectuar una prueba, deben participar 4 participantes como mínimo.

SISTEMA DE JUEGO

Las pruebas de competencia serán las siguientes:

CATEGORIA ABIERTA INTEREMPRESAS

50, 100 y 200 metros
ESTILO LIBRE

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

	50,	100	y	200	metros
ESTILO PECHO					
	50 y 100 metros				ESTILO
ESPALDA					
	50 y 100 metros				ESTILO
MARIPOSA					
	Relevos 4 x 50 metros				ESTILO LIBRE

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Las competencias se desarrollarán en la piscina del Centro Recreacional de CAFAMAZ. La organización se reserva el derecho de ubicación de los participantes en las diferentes series y carriles de cada una de las pruebas.

TORNEO DE RANA MASCULINO Y FEMENINO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Los equipos estarán conformados por cinco (5) jugadores (as), de los cuales cuatro (4) juegan.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Antes de iniciar un partido, el capitán o delegado presentará el orden de lanzamiento de sus jugadores.
- Cada jugador hará tres lanzamientos de 6 argollas en cada partido, ganando el equipo que logre mayor puntaje en su sumatoria final.
- Ningún equipo podrá variar el orden de lanzamiento, ni utilizar argollas diferentes a las señaladas por el comité organizador.
- Todo jugador deberá hacer su lanzamiento argolla por argolla, de lo contrario se le borrarán los puntos conseguidos.
- Una vez que el jugador haya recibido las 6 argollas de lanzamiento, éstas quedan en juego si cualquiera de ellas cae al suelo después de la raya de lanzamiento a 4 metros se considera jugada.
- El conteo de los puntos solo lo harán los árbitros y los capitanes del partido quienes realizarán la suma de los puntos sin retirar las argollas del tablero.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

- No se podrá traspasar la línea de lanzamiento, si lo hiciese se anulará el puntaje obtenido por el ultimo jugador compañero del que cometiere la falta.
- La distancia de la línea de juego al cajón es de 4 metros
- **Los jugadores deberán presentarse con camiseta uniforme, pantalón largo y zapato cerrado.**
- Cada jugador deberá entregar al juez de mesa su correspondiente documento de identidad, requisito sin el cual no podrá tomar parte en el partido.
- Se pueden realizar cambios y/o variar el orden de lanzamiento teniendo en cuenta que se inicie otra ronda o partida.
- Se establece la siguiente puntuación en la tabla de posiciones:
 - 1- Partida ganada 2 puntos
 - 2- Partida perdida en juego 1 punto
 - 3- Partida ganada por W.O. 2 puntos (+400 puntos a la sumatoria)
 - 4- Partida perdida por W.O., cero (0) puntos

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

BORRADA:	Al no hacer ningún punto se le restan 100 puntos
MESADA:	Dejar todas las argollas sobre la mesa sin que caiga al suelo se darán 100 puntos
RANA DOBLE:	Dos o más argollas en la ranura de la rana, se darán 500 puntos adicionales al lanzador del turno.
TERNA:	Tres argollas en el mismo hueco se le darán 100 puntos adicionales al lanzador de turno.
CUATRO ARGOLLAS EN EL MISMO HUECO:	Se darán 200 puntos adicionales al lanzador de turno.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
 Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Pág. Web: www.cafamaz.com

MOÑONA:	Jugador que introduzca todas las argollas se le dará 400 puntos adicionales al lanzador de turno.
MOÑONA CON RANA:	5 argollas dentro de los huecos y una rana, el jugador gana 600 puntos adicionales

- Un equipo podrá iniciar hasta con tres jugadores, el cuarto jugador solamente podrá ingresar al inicio de la siguiente ronda.
- Equipo que se presente con menos de tres jugadores perderá por W.O.
- Jugador que pise la línea de lanzamiento perderá los puntos logrados con dicha argolla.
- El equipo que gane el sorteo. Lanzará el primero del equipo, luego de haber lanzado las 6 argollas le corresponde al primero del otro equipo y así sucesivamente.

SISTEMA DE JUEGO

Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE FÚTBOL PLAYA MASCULINO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de inscripción se deben inscribir máximo diez (10) y mínimo ocho (8) jugadores, más un delegado entrenador.

ASPECTO TÉCNICO: Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de cuatro (4) jugadores.

La duración del partido es de 30 minutos divididos en tres (3) tiempos de 10 minutos corridos.

SISTEMA DE JUEGO:

Dependerá del número de equipos inscritos con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos en la primera fase y luego eliminación directa.

PARÁGRAFO:

- Cada tarjeta amarilla equivale a **3 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$5.000 pesos**.
- Cada tarjeta roja equivale a **5 puntos menos** en la tabla de clasificación general de juego limpio y tiene un costo de **\$10.000 pesos**, que deben ser cancelados la semana siguiente del partido donde fue amonestado.

Nota: todos los valores cobrados por faltas, tarjetas y demás, deberán ser pagados en la taquilla la semana siguiente antes de ser programado, si este valor no se cancela no podrá participar en el partido programado, esto con el único objetivo de incentivar el **JUEGO LIMPIO, LA FRATERNIDAD Y CULTURA DEPORTIVA** entre las empresas.

TORNEO DE FUTBOL OCHO **MASCULINO Y FEMENINO**

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

En la planilla de Juego se deben inscribir máximo dieciséis (16) y mínimo diez (10) jugadores por equipo, más un entrenador delegado que podrá ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

- Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de seis (6) jugadores, incluyendo el arquero; en caso de haber inferioridad numérica, el resultado del partido será a favor del equipo contrario con un marcador de 3x0.
- Un jugador remplazado no puede tomar parte en la ejecución de los tiros penales si no terminó el partido.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com

- En cada partido se podrán efectuar sustituciones libres con reintegro. Cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el arquero, siempre y cuando el árbitro lo autorice.
- El tiempo de juego para este torneo será de 40 minutos corridos, divididos en dos periodos de 20 minutos cada uno y un descanso de 10 minutos al finalizar el primer periodo.
- En ninguna fase habrá tiempo suplementario, para las fases de eliminación directa, en caso de empate al término de los 40 minutos, se procederá inmediatamente a lanzamientos desde el punto penal (3 por equipo).
- Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 3x0 a favor del equipo que se presente.

SISTEMA DE JUEGO

Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE TENIS DE MESA **MASCULINO Y FEMENINO**

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre

ASPECTOS TÉCNICOS: En caso de que un jugador no se presente a tiempo a su partido, perderá por W.O., y su contendor ganará los dos puntos con un marcador de 11X 0 en cada set.

Se jugará a 2 de 3 Sets de 11 puntos cada uno (eliminatórias) y las finales se jugarán 3 de 5 sets. Se exigirá bola al aire en el servicio durante todo el torneo. El juez de mesa será la máxima autoridad en ella sobre el transcurso del juego y sus decisiones son inapelables.

El coordinador del torneo será quien decida en caso de conducta antideportiva y/o falta de garantías para realizar el encuentro.

SISTEMA DE JUEGO: Dependerá del número de equipos participantes con la propuesta por parte de la organización, de hacer grupos de 4 jugadores cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com

NOTA: Aunque Cafamaz facilitará los implementos deportivos correspondientes para el torneo, es necesario que cada equipo participante cuente con los mismos.

- Se establece la siguiente puntuación:
 - 1- Partido ganado 2 puntos
 - 2- Partido perdido en juego 1 punto
 - 3- Partido ganado por W.O. 2 puntos
 - 4- Partido perdido por W.O., cero (0) puntos

La presente Carta Fundamental fue actualizada con corte al mes de **FEBRERO de 2022,**

(Original Firmado)

MILDRE LETICIA PEREZ

Directora Administrativa **CAFAMAZ**

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreacional / Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano/ Biblioteca Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com